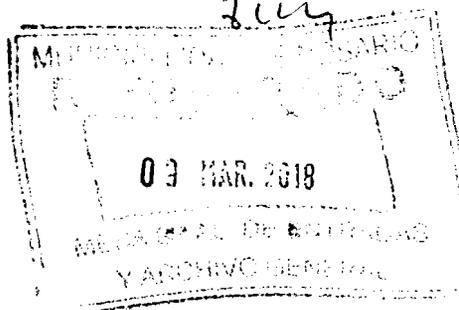




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

1

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO (N° 51.556)

Concejo Municipal

Los Concejales María Eugenia Schmuck, Norma López, María Fernanda Gigliani y Caren Tepp han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

“Visto: La visita del político y ex presidente ecuatoriano Rafael Correa a la ciudad de Rosario los días 21 y 22 de marzo del corriente año con el motivo de recibir el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Rosario, y

Considerando: Que Rafael Vicente Correa Delgado, quien nació en Guayaquil, el 6 de abril de 1963, es doctor en filosofía, catedrático, político y economista ecuatoriano y sirvió como el 43° Presidente del Ecuador.

Que Rafael Correa gobernó por 10 años, desde el 15 de enero de 2007 hasta el 24 de mayo de 2017, siendo el mandatario con más tiempo en el poder de forma consecutiva, en el país hermano de Ecuador.

Que Rafael Correa realizó sus primeros estudios en el colegio San José La Salle de Guayaquil, donde en ocasiones jugaba con sus compañeros a recrear el mundo de las altas esferas del gobierno, en el que él representaba el papel de presidente de la República. La escasez de recursos no le impidió avanzar en su formación académica, y siempre que pudo consiguió perfeccionarse mediante la obtención de becas, tanto dentro como fuera del país.

Que, en 1987, se graduó como economista en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. En 1991, obtuvo un master de Artes en Economía en la Universidad Católica de Lovaina la Nueva (Bélgica), en 1999, otro master de Ciencias en Economía en la Universidad de Illinois (Estados Unidos) y en 2001, finalizó el doctorado en Economía en ese mismo centro académico estadounidense.

Que Rafael Correa se dedicó paralelamente a la docencia. En 1983, comenzó trabajando como asistente de cátedra y en 1993 fue nombrado profesor principal del Departamento de Economía de la Universidad San Francisco de Quito (USFQ). Entre 1997 y 2001, se desempeñó como instructor del Departamento de Economía en la Universidad de Illinois, y entre ese año y 2005 ejerció como director del Departamento de Economía de la USFQ.

Que la carrera política de este joven académico católico se inició en abril de 2005, cuando Ecuador intentaba salir de una grave crisis institucional. El 20 de ese mes, el entonces vicepresidente de la República, Alfredo Palacio, se hizo cargo del gobierno después de que el Parlamento destituyera al presidente Lucio Gutiérrez, como consecuencia de una gran movilización ciudadana en la que tuvo gran protagonismo el movimiento indígena.

Que el nuevo mandatario convocó a Rafael Correa para ocupar la titularidad del Ministerio de Economía y Finanzas, una cartera para la cual el guayaquileño contaba con una sólida formación. En ese cargo permaneció hasta el mes de agosto, cuando emprendió la actividad como consultor independiente y comenzó a perfilarse como un posible líder de gobierno. Su figura fue creciendo ante los ciudadanos, sin más desgaste político que el de los prolegómenos de la contienda electoral, sobre la base de una ideología de izquierdas y cristiana, que mostraba cierta comunión con el modelo de Hugo Chávez en Venezuela.

Que durante su campaña presidencial, los puntos de su programa que atrajeron la atención de los ciudadanos fueron la férrea oposición al Tratado de Libre Comercio (TLC) de Ecuador con Estados Unidos y a la renovación del acuerdo que permite el funcionamiento de una base estadounidense en la localidad de Manta. Entre las promesas expuestas por el mandatario electo estaba la reestructuración del Parlamento a través de una Asamblea Constituyente.

Que, además de su plataforma en la política económica y social, la habilidad de Correa para comunicarse con la población indígena de Ecuador en su propio idioma lo diferenció de los otros candidatos. Él aprendió quichua en su juventud durante un año de servicios en un pueblo de una remota región montañosa.



Que el Gobierno de Rafael Correa se ha denominado Revolución Ciudadana, por las amplias reformas políticas, económicas, sociales, educativas, etc. que ha implantado desde el inicio de la gestión, en el 2007, para la aplicación de una forma de socialismo del siglo XXI en Ecuador, siguiendo la política exterior del bolivarianismo.

Que durante su Gobierno ha habido gran inversión pública para infraestructura, carreteras, seguridad y desarrollo social. Produjo grandes cambios políticos y estructurales en el país, mediante la aprobación de nuevas leyes como el Código monetario y financiero, etc., que le han otorgado mayor protagonismo y control del Estado en la economía, además de promover la modernización y re estructuración de la función judicial.

Que Correa ha sido reelecto en dos ocasiones, en el 2009 y el 2013, siendo el primer presidente en la historia de Ecuador en lograr esa hazaña, además de ser el primer mandatario en gobernar ininterrumpidamente por 9 años, hazaña única tomando en cuenta la historia de inestabilidad e ingobernabilidad que caracteriza al Ecuador. Desde el año 2013, su movimiento Alianza PAIS ganó mayoría absoluta en la Asamblea Nacional, pudiendo realizar mayores cambios políticos y económicos siguiendo su línea política a través de la aprobación de leyes y cambios constitucionales.

Que según el Banco Mundial, durante el gobierno de Correa, la tasa de pobreza en Ecuador se redujo de 36,7% en 2007 al 22,5% en 2014. Al mismo tiempo el índice de Coeficiente de Gini, que mide la desigualdad de los ingresos, pasó del 0,55% al 0,47% (la igualdad perfecta es 0%).

Que Rafael Correa ha obtenido importantes distinciones como:

- Gran Collar de la Orden Nacional de San Lorenzo, designada al Gran Maestro de la Orden de mayor rango en el Ecuador, presidida por el presidente de la República de turno.

- Collar de la Orden del Libertador, máxima condecoración de Venezuela el 11 de octubre de 2007.

- Condecoración Vencedores de Tarqui en Grado de Gran Cruz de las Fuerzas Armadas de Ecuador en agradecimiento a la gestión realizada en beneficio de los soldados de la Patria.

- Collar de la Orden del Libertador San Martín, máxima condecoración de la República Argentina, el 20 de abril de 2008.

- Orden Gran Mariscal de Ayacucho de Venezuela por el carácter bolivariano de su gestión en Ecuador, febrero de 2009.

- Orden de Francisco Morazán en el Grado de Gran Cruz, Placa de Oro de la República de Honduras.

- Gran Collar de la Orden El Sol del Perú, máxima condecoración de ese país, el 9 de junio de 2010.

- Medalla de Honor en el Grado de Gran Cruz, máxima condecoración del Congreso del Perú, el 12 de junio de 2010.

- Orden Augusto César Sandino en grado Batalla de San Jacinto, máxima condecoración de la República de Nicaragua el 13 de noviembre de 2010 «por sobrevivir al golpe de Estado de 2010»

- Gran Collar de la Federación Ecuatoriana de Fútbol en noviembre de 2010 en agradecimiento a la expedición de la Ley del Deporte.

- Máxima Condecoración por parte de la Asociación de Generales retirados de la Policía Nacional, por haber homologado las pensiones jubilares a 20.000 pensionistas.

- Orden José Martí, máxima condecoración de la República de Cuba, el 5 de mayo de 2017.

Que, además, ha sido distinguido con el título de Doctor Honoris Causa en múltiples Universidades de la región, de nuestro país y del mundo.

Que Rafael Correa es un gran líder y referente político, actualmente no sólo de la política ecuatoriana sino también a nivel latinoamericano, por lo que es un honor para esta ciudad su visita y es menester distinguir su presencia en Rosario”.

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:



DECRETO

Artículo 1°.- Declárase “Visitante Distinguido” de la Ciudad de Rosario al político y economista ecuatoriano, ex presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa con motivo de su visita los días 21 y 22 de marzo del corriente año.

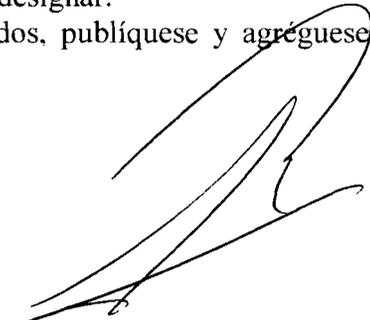
Art. 2°.- El Concejo Municipal otorgará la presente distinción, como reconocimiento al homenajeado, en un acto público que se llevará a cabo en fecha a designar.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 1° de Marzo de 2018.-


Dr. GONZALO J. MANSILLA
Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario




DR. ALEJANDRO ROSSELLO
Presidente
Concejo Municipal Rosario

Expte. N° 8114-C-2018

Fs. 4

Decreto N° 51556

//Rosario, 22 de marzo de 2018.

Cumplase, comuníquese y dese a la Dirección General de Gobierno.


Dr. MARCELO MARCHIONATTI
Subsecretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario


Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario